



Estancia Infantil.

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO: Estancia Infantil.

DEPENDENCIA ENCARGADA: Ayuntamiento de Temascalcingo, México

ÁREA: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo, Estancia Infantil “Lic. Mónica Pretellini de Peña”

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE: La Estancia Infantil es una Institución en la cual se reciben hijos de madres trabajadoras, madres solteras y personas vulnerables, ofrece un servicio educativo para el desarrollo integral del menor por medio de la aplicación del programa de estimulación temprana y educación preescolar, el requisito principal para su ingreso es que los padres trabajen en tareas remunerables fuera del hogar, mismo que deberá comprobarse por medio de una constancia laboral expedida por su jefe inmediato, la cual debe especificar nombre completo, horario, sueldo, dirección y teléfono del lugar donde se labora para cualquier aclaración o visita laboral de parte de la Trabajadora Social de la Institución.

FORMA DE SOLICITUD: Las personas que solicitan el servicio de la Estancia Infantil lo hacen de forma libre, mediante un formato ya establecido en el área de Trabajo Social, de no haber espacio se anotaran en lista de espera.

DATOS QUE DEBEN ASENTARSE Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE: Croquis domiciliario, comprobante domiciliario, constancia laboral de ambos padres, copia del acta de nacimiento de los padres y del menor, copia del acta de matrimonio, copia de la credencial de elector de ambos padres y tutores, acta de nacimiento original del menor (solo para cotejar datos), copia de la



CURP de los padres y del menor, copia del carnet de vacunación del menor, constancia médica (expedida por su médico), certificado médico (expedido por una institución oficial), cuatro fotografías del menor en blanco y negro y dos fotografías de padres y tutores, de cada documento solicitado se entregaran cuatro copias, el requisito indispensable para brindar el servicio en esta Institución es que los padres de familia laboren en tareas remunerables fuera del hogar. El área de trabajo social realizara a los padres de familia un estudio socioeconómico para destinar la cuota que le corresponde pagar, misma que deberá presentar del 1 al 5 de cada mes. La trabajadora social llenara un formato de ficha de inscripción, misma que permanecerá en el expediente del menor. Es decir la documentación que en su caso se solicita para el trámite, incluidos todos los requisitos.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: Inmediata, si se cuenta con espacio en el área que le corresponde al menor, de lo contrario se anotara en lista de espera y en cuanto haya un espacio se le ofrecerá el servicio ya que la Institución recibe alumnos todo el año. Apegarse a los plazos que señalan las leyes que rigen el trámite o servicio, en su caso los términos que marca el código de procedimientos administrativos.

COSTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO: Cuota de recuperación de conformidad con los lineamientos generales para la captación de ingresos propios del DIFEM vigente, determinada por el estudio socioeconómico realizado a los padres de familia. El área de trabajo social es la encargada de realizar este trámite basándose en las constancias laborales de los padres. La forma de pago será en efectivo y deberá realizarse del 1 al 5 de cada mes tal como nos lo



indica la gaceta de gobierno. Monto y fundamento legal del pago, en su caso, o la forma en que deberá determinarse el monto a pagar, así como el lugar y la forma en que se deben cubrir, y otras alternativas para hacerlo si las hay.

VIGENCIA DEL TRAMITE: Vigencia de las autorizaciones, permisos, licencias, dictámenes, cédulas y otras resoluciones

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO; La Estancia Infantil labora de 7:30 a.m. a 4:00 p.m., de lunes a viernes.

CONSIDERACIONES QUE SE TOMAN PARA APROBAR O NEGAR EL TRÁMITE: Se aprobara el tramite si la suma de ingresos de la madre y el padre del menor no rebasa los límites establecidos en los Lineamientos Generales para la captación de ingresos propios del DIFEM, vigentes, no se admitirá a ningún niño cuya madre no trabaje en tareas remunerables fuera del hogar, no se realizara el tramite si no se cuenta con espacios disponibles, ya que por ningún motivo deberá rebasarse la capacidad de los grupos por seguridad de los menores. Criterios a los que debe sujetarse la dependencia respectiva para la resolución del trámite o prestación del servicio;

DIRECTORIO DE OFICINA PRESTADORA DEL SERVICIO: Estancia Infantil, calle Cri Cri s/n, colonia centro, Temascalcingo, México. Teléfono: 1261933.